



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Constancia secretarial:

Señora Juez, le informo que una vez revisado el sistema de consulta de procesos, y los memoriales reportados por la asistente judicial, no se encontraron escritos dirigidos al presente proceso entre el 28 de septiembre de 2023 y el 09 de octubre de 2023.

10 de octubre de 2023

Lorena Zuluaga Nieto

Oficial mayor.

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal – indemnizatorio
DEMANDANTE	Cristian Eduardo Pacheco Solano
DEMANDADO	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
RADICADO	050013103 009 2023 00274 00
ASUNTO	Rechaza demanda

Cristian Eduardo Pacheco Solano, a través de apoderado, presentó demanda verbal contractual contra Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

La demanda fue inadmitida mediante providencia del 28 de septiembre de 2023, donde, a la parte demandante, se le exigieron los requisitos que se consideraron necesarios previos a su admisión, concediéndose el término de cinco (05) días para subsanar la demanda, oportunidad dentro de la cual dicha parte guardó silencio.

Así las cosas, ante el incumplimiento de los requisitos exigidos previos a la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P., se impone el rechazo de la misma.

En consecuencia, el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

RESUELVE

PRIMERO: **Rechazar** la demanda verbal interpuesta por Cristian Eduardo Pacheco Solano contra Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., por no haberse subsanado las deficiencias advertidas en providencia del 28 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Consulta realizada el 10 de octubre de 2023, a las 8:30 a.m.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
009 Circuito - Civil			JUEZ NOVENO CIVIL CIRCUITO		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	SIN TIPO DE RECURSO			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- CRISTIAN EDUARDO PACHECO SOLANO			- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P		
Contenido de Radicación					
Contenido					
RECIBIDA AGOSTO 16/2023 - ACTA 8878					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha Radicación
28 Sep 2023	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/09/2023 A LAS 13:04:26.	29 Sep 2023	29 Sep 2023	28 Sep 2023
28 Sep 2023	AUTO INADMITE DEMANDA	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR FALENCIAS.			28 Sep 2023
27 Sep 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	CORREO + 01 ADJUNTO			27 Sep 2023
17 Aug 2023	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 17/08/2023 A LAS 09:39:14	17 Aug 2023	17 Aug 2023	17 Aug 2023

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34e2c586cd4a197e3b1232ba25803016c78312f9c0fb734aa0c16a0b3a4066ea**

Documento generado en 20/10/2023 12:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>